

**SOLICITUD DE NUMERACIÓN O RENUMERACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A USO  
RESIDENCIAL**

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA:**

1. **INSTANCIA GENERAL** solicitando la numeración o renumeración del inmueble.
2. **DATOS REGISTRALES DEL INMUEBLE OBJETO DE NUMERACIÓN O RENUMERACIÓN**, debiendo presentar el interesado fotocopia de la escritura pública de compraventa, o bien, una nota simple del Registro de la Propiedad donde se identifique registralmente la finca (**referencia catastral obligatoria**).
3. **PLANO DE SITUACIÓN:**
  - Plano de situación del inmueble sobre la base cartográfica del Catastro, **con señalamiento del lugar exacto en el que se encuentra el/los acceso/os desde la vía pública al edificio**, (el citado plano será facilitado por la Oficina de Delineación, previa solicitud del mismo en el Registro General de Entrada de Documentos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo).
  - Cuando la numeración afecte a calles de nueva apertura y/o de reciente urbanización, deberá aportar, para su correcta identificación, los datos referidos al planeamiento de desarrollo de la zona, y si es posible, copia del plano del proyecto de reparcelación, con señalamiento exacto del acceso a su parcela.
4. **CUANDO LA SOLICITUD DE NUMERACION SE REFIERA A INMUEBLES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACION, DEBERÁ FACILITAR LOS DATOS DE LA LICENCIA DE OBRA U OCUPACION.**
5. **REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE O PARCELA DE LA QUE SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE GOBIERNO.**

CÓDIGO RAEL JA01140214